



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 25 DE AGOSTO DE 2022

ACTA CD-FO No. 15/2022

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 25 de agosto de 2022, a las 10:10, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU; Dra. Rosa Romero, Presidenta de la Asociación de Profesores; Ing. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 14 de la sesión ordinaria de 20 de julio de 2022)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

La Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 10:23 am.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Se aprueba el Acta No. 14 de la sesión ordinaria de 20 de julio de 2022 con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior; con la observación de la doctora María Isabel Zambrano, Vocal Docente, *quien solicita que, en el punto Varios, numeral 2, donde dice: "La doctora María Isabel Zambrano solicita que todos los docentes de tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo obtengan la Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública."; se corrija por, "La doctora María Isabel Zambrano consulta si todos los docentes de tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo estarían obligados a obtener la Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública".*

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0111-M, suscrito por la MSc. Martha Vergara, Analista de Gestión de Procesos Universitarios, en el que señala que: *"...en respuesta al Documento No. UCE-FOD-DEC-2022-1611-O, de la manera más gentil me permito indicar lo que ya he mencionado de manera verbal:*

1-

Conforme al oficio Nro. UCE-VAP-2022-0422-O de 11 de abril de 2022, suscrito por la Doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, indica en el numeral 3 y 4 lo siguiente:

"3.- De conformidad al Calendario Académico aprobado por el H. Consejo Universitario, las vacaciones para el personal bajo LOES señala: "Periodo de Vacaciones 2022-2022 del 26 de septiembre al 18 de octubre de 2022, por lo tanto, no se deberán autorizar permisos con cargo a vacaciones.

4.- Considerar los casos especiales que tenga la Facultad en cuanto a docentes que se encuentran CON PERMISO AUTORIZADO fuera del país."

Adicional con oficio Circular Nro. 139 VAF de 7 de mayo de 2018, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Econ. Marco Posso, indica lo siguiente:

" Pongo en conocimiento para los fines pertinentes, que está prohibido articular el periodo de vacaciones o permisos antes o después de feriados."

Particulares que pongo en conocimiento, con el objetivo de salvaguardar sus disposiciones durante su gestión y que no estén inmersas en contradicciones a las dispuestas por autoridades de la Universidad.

En cuanto, a las horas de permisos que usted dispone sean compensadas en clínicas, NO ESTARÍA en contra a lo indicado por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, sin embargo, salvo su mejor criterio sugiero que sean puesto a consideración en Consejo Directivo de la Facultad, para que se emita una resolución de respaldo a su potestad de autorizar permisos. (a futuros permisos).

En cuanto a lo indicado por el Econ. Marco Posso, sí estaría incurrido en una contradicción al otorgar un permiso antes de un feriado".

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0093-2022

- Avocar conocimiento.
2. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-DF-2022-0270-M, suscrito por la licenciada Silvia Borja, Analista Financiera 2, en el cual comunica que: "En atención al Oficio Nro. UCE-FOD-DF-2022-0269-O del 9 de agosto de 2022, suscrito por Srta. Ing. Ivonne Jacqueline Reinoso Lema ASISTENTE DE TESORERÍA en donde señala:

"Adjunto sírvase encontrar Usted, el listado detallado por especialidad de estudiantes que adeudan en clínicas del periodo comprendido 2019-2021, adicional se informa que dichos valores a cancelar pueden ser modificados, ya que el estudiante debe cerciorarse de que este registrado todos los tratamientos ejecutados en el sistema clínico SISODONTO. A estas deudas se debe sumar los valores pendientes, en el SISTEMA INTEGRAL CLINICO de periodos

anteriores, información que mantiene Tatiana Sánchez administradora del sistema”

Al respecto pongo en su conocimiento dicho informe para que se sirva tomar las acciones que permitan el cobro de valores pendientes por cancelar por parte de los estudiantes”.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0094-2022

- Designar a la Lic. Silvia Borja, Analista Financiera 2; Ing. Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería; y, Tlga. Tatiana Sánchez, Analista de Tecnología de la Información 1 para que dentro del plazo de 30 días presenten ante este Organismo, un informe depurado y consolidado de las bases de datos con los saldos definitivos de las deudas que mantienen en las Clínicas los estudiantes de los diferentes programas de Posgrado, de manera que se puedan generar los respectivos títulos de crédito, con los que se pueda iniciar el cobro a través de los mecanismos legales pertinentes.
3. Se conoció Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0450-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el que informa: “...que en sesión Ordinaria de Consejo de Posgrado realizado el lunes 01 de agosto de 2022, se conoció el oficio sin número suscrito por el Dr. David Armijos, con C.I: 1710971340 en el que solicita, “se le declare apto para recibir el título Diplomado en Implantología Odontológica”.

Como antecedente el Doctor David Armijos realizó sus estudios en el Diplomado Superior en Implantes Odontológicos, cuarta promoción 2010-2011, egresó el 23 de julio de 2011, su defensa de grado la efectuó el día jueves 23 de mayo del 2013, en el Instituto de Investigación y Posgrado; y con fecha 29 de julio de 2022, presenta en la secretaría de posgrado el oficio antes mencionado y a su vez solicita que se continúe con los trámites administrativos pertinentes, para la obtención de su título.

Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado resolvió: solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad, se autorice el pedido del Dr. David Armijos y se le declare **apto y pueda continuar con los trámites administrativos extemporáneos** a fin de que logre recibir su título de Diplomado Superior en Implantes Odontológicos”.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0095-2022

- Autorizar el trámite administrativo para que se otorgue al Dr. David Armijos el título de Diplomado Superior en Implantes Odontológicos; en virtud de que, según informa la señora Directora de Posgrado con oficio Nro.UCE-FOD-CPO-2022-0450-O, ha cumplido dentro de los plazos establecidos a esa fecha, con los requisitos académicos.
4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0573-O, suscrito por la doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la

Facultad de Odontología, en el que informa: "adjunto el proyecto de Investigación Avanzada con código FO-COIF-2022-001 cuyo título es "Violencia de género contra las estudiantes y docentes de odontología en una universidad ecuatoriana" presentado por la investigadora principal Dra. Grace Revelo el cual fue revisado y aprobado por los integrantes de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología el día 03 de agosto de 2022, para que por su intermedio ingrese al Consejo Directivo de Facultad para la emisión de la Resolución de registro de proyecto, requerimiento del Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador".

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0096-2022

- Solicitar a la señora Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, que emita el informe con el fundamento legal para que este Organismo adopte la resolución pertinente, respecto a la petición contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0573-O.
5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1714-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0572-O, remitido por la Dra. Inés Villacis, Directora de Carrera, mediante el cual informa que: "En atención a su oficio No. UCE-FOD-CO-2022-0572-O, donde comunica que: "...en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 10 de agosto de 2022 se conoció el Oficio No. UCE-FOD-CCLI-2022-0336-O con su adjunto, suscrito por la Doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, en el que presenta la Reprogramación de Actividades del área Clínica correspondiente al periodo académico 2022-2022, considerando que los estudiantes necesitan compensar los días suspendidos por el paro nacional de junio 2022; para lo cual, una vez analizado el documento, Consejo de Carrera con la presencia de la Coordinadora de Clínicas Dra. Marina Dona realiza el cambio de fecha en lo que respecta al plazo máximo de entrega de trabajos protésicos al laboratorio con hoja de ruta del 19 de agosto por el viernes 26 de agosto de 2022; quedando aprobado y establecida la Reprogramación de Actividades Clínicas de la siguiente manera:

Y solicita se apruebe "Ad referéndum la Reprogramación de Actividades del área Clínica correspondiente al periodo académico 2022-2022, con el objetivo de socializar en el menor tiempo posible dicho documento para el cumplimiento del cronograma".

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
JUEVES 18 DE AGOSTO DEL 2022	HASTA 17:00PM	PLAZO MAXIMO PARA APERTURAR HISTORIAS CLÍNICAS PARA TRATAMIENTOS DE PRÓTESIS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS

VIERNES 26 DE AGOSTO DEL 2022	HASTA 17:00PM	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE TRABAJOS PROTÉSICOS AL LABORATORIO CON HOJA DE RUTA	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	HASTA 17:00PM	PLAZO MAXIMO PARA APERTURAR HISTORIAS CLÍNICAS PARA TRATAMIENTOS DE OPERATORIA, ENDODONCIAS Y PERIODONCIAS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
SABADO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	HASTA 17:00PM	PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CLÍNICOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
SABADO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	18:00 PM	FIN DE SEMESTRE	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
19-20- DE SEPTIEMBRE DEL 2022	NORMAL	REGISTRO Y DEPURACIÓN DE TRABAJOS, SOLUCIÓN DE INCONVENIENTES, PAGO DE DEUDAS CLÍNICAS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
21-22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	NORMAL	ELABORACIÓN DE CUADROS Y CONSOLIDACIÓN DE TRABAJOS CLÍNICOS PARA EVALUACIÓN, PREPARACIÓN DE NOTAS Y ASISTENCIAS	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS
VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE/ 2022	NORMAL	PASO DE NOTAS AL SIU	COORDINACIÓN GENERAL DE CLÍNICAS, TUTORES GUÍAS

Al respecto, apruebo Ad referéndum la Reprogramación de Actividades del área Clínica correspondiente al periodo académico 2022-2022.*.

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0097-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1714-O, relacionada a la reprogramación de actividades del área Clínica, periodo académico 2022-2022; y, remitir a la señora Directora de Carrera y a la señora

LD

Coordinadora de la Dirección de Clínicas para que socialicen con los docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicio.

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0581-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual comunica que: *"...que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 10 de agosto de 2022 se conoció el Informe de Regularización de la Malla Curricular Rediseño Régimen Académico 2019; ya que por motivos de implementación de la referida Malla en los semestres superiores, se evidenció que existía inconsistencias en prerrequisitos y correquisitos de octavo, noveno y décimo semestre, con relación a las actividades de práctica preprofesional.*

En consecuencia, se solicitó a la Dirección Académica de la Universidad Central, mediante Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0487-O del 15 de julio del 2022, la regularización de dichos requisitos en el SIIU, siendo aprobado mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2022-2301-O del 18 de julio del 2022.

La actualización solicitada se indica en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	ASIGNATURA	INGRESAR ASIGNATURAS COMO REQUISITOS	CÓDIGO
OOP08P02	REHABILITACIÓN ORAL INTEGRAL I (octavo semestre)	PROSTODONCIA FIJA II (séptimo semestre)	OOP07P01
		ODONTOPEDIATRÍA (séptimo semestre)	OOP07P02
		CIRUGÍA ORAL I (séptimo semestre)	OOP07P04
		PROTODONCIA TOTAL II (séptimo semestre)	OOP07P05
		PROSTODONCIA REMOVIBLE (séptimo semestre)	OOP07P06
OOP09PPPP3	PRÁCTICA PREPROFESIONAL III (noveno semestre)	REHABILITACIÓN ORAL INTEGRAL I (octavo semestre)	OOP08P02
OOP09P04	REHABILITACIÓN ORAL INTEGRAL II (noveno semestre)	REHABILITACIÓN ORAL INTEGRAL I (octavo semestre)	OOP08P02
		CIRUGÍA ORAL II (octavo semestre)	OOP08P04
		BIOÉTICA (octavo semestre)	OOP08P05

Además, se incluye Clínica III de Noveno Semestre como Correquisito de Rehabilitación Oral Integral II (noveno semestre) y Rehabilitación Oral II como Prerrequisito de Clínica IV de Décimo semestre; por lo que, se procedió a realizar los cambios el 5 de agosto del 2022.

Con este antecedente y, luego del respectivo análisis, Consejo de Carrera

determina que son pertinentes los cambios realizados en la Malla Curricular Rediseño Régimen Académico 2019; para lo cual remito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la referida Malla con los cambios realizados, para su revisión, respectiva aprobación y diligencia a todas las instancias correspondientes”.

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0098-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0581-O, por la señora Directora de Carrera, relacionado a la corrección del informe de Regularización Malla Curricular Rediseño Régimen Académico 2019.
7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1753-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0460-O, remitido por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, mediante el cual informa que: *“En atención al oficio No. UCE-FOD-CPO-2022-0460-O, suscrito por la Dra. Karina Farfán Mera, Directora de Posgrado de la Facultad, donde solicita se gestione ante la Comisión Económica de la Universidad, la aprobación de la reforma para el Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado 2022, mismo que se realizará del 2 de septiembre al 20 de octubre del 2022; considerando que se ha incluido en el curso a la estudiante PAULINA ELIZABETH PAREDES RODRÍGUEZ con cédula de ciudadanía Nro. 1718382409 del Posgrado de Implantología Oral, quien realizó el pago de la matrícula para acceder al mismo.*

Al respecto, se aprueba ad referéndum la reforma para el Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado 2022, con la finalidad de que se incluya a la estudiante antesmencionada.

En tal virtud, remito la documentación de respaldo y la reforma del presupuesto autofinanciado del Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, para que sea conocido y aprobado en la Comisión Económica de la Universidad; y posteriormente en el Honorable Consejo Universitario.”

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0099-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1753-O, relacionada con la reforma al presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado de la Facultad de Odontología 2022; y, remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero para su conocimiento.

El doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, sale de la sesión de Consejo Directivo a las 11:56; y, solicita que la doctora Mariela Balseca, Subdecana, presida la sesión.

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1787-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0593-O, en el cual comunica que: *“En atención a su oficio No. UCE-FOD-CO-2022-0593-O, donde comunica*

que: "De acuerdo al Calendario Académico aprobado por el Honorable Consejo Universitario los exámenes finales y de recuperación se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Evaluación final sumativa: del 5 al 9 de septiembre de 2022
- Exámenes de recuperación: del 15 al 23 de septiembre de 2022

En este sentido, remito a usted los horarios de exámenes finales y de recuperación correspondiente al período académico 2022-2022, mismos que fueron revisados en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 17 de agosto de 2022; para lo cual solicito comedidamente se sirva revisar los referidos horarios y, de ser pertinente sean aprobados Ad referéndum, con el objetivo de ser socializados con los docentes y estudiantes.

Al respecto me permito informar que, una vez que se han revisado los horario de exámenes, se aprueban Ad referéndum".

En relación con este tema también se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0609-O:

"Como alcance al oficio No. UCE-FOD-CO-2022-0603-O, en el cual se remitió el alcance de los horarios exámenes finales y de recuperación del período 2022-2022, el cual fue autorizado Ad referéndum, mediante el oficio N° UCE-FOD-DEC-2022-1787-O, remito a Usted el alcance de los horarios exámenes finales y de recuperación del período 2022-2022, que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Evaluación final sumativa: del 5 al 9 de septiembre de 2022
- Exámenes de recuperación: del 15 al 23 de septiembre de 2022

Ya que por un lapsus calami, se omitió el horario de exámenes de la asignatura de Emergencias Médicas Odontológicas".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0100-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1787-O, relacionada con la aprobación de los horarios de exámenes finales y de recuperación correspondiente al período académico 2022-2022; además, se aclara que en el alcance Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0609-O existe un error enunciar como referencia al Oficio No. UCE-FOD-CO-2022-0603-O, cuando corresponde hacer referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0593-O.
 - Solicitar a la señora Directora de Carrera socialice los horarios de exámenes finales y de recuperación con los docentes y estudiantes.
9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0605-O, suscrito por la doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, en el que manifiesta que: "Por medio del presente adjunto la planificación para realizar el "I Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud" desde el día lunes 07 hasta el viernes 11 de noviembre del 2022 en el horario de 08h00 a 18h00, para

lo cual solicito que por su intermedio ingrese a Consejo Directivo de Facultad para la respectiva autorización.

Este congreso se lo realiza para dar cumplimiento a la asignación de los fondos del Plan Anual de Planificación (PAP), cabe mencionar que los fondos que se utilizaran en este evento corresponde a los fondos solicitados en la programación (PAP) en la Coordinación de la COIF del Dr. Wilfrido Palacios".

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0101-2022

- Solicitar a la señora Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, que su petición contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0605-O, se adecue al Instructivo de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, debido a que el "I Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud", corresponde un curso de educación continua, según lo previsto en el Art. 60 del Reglamento de Régimen Académico.

10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0491-O, suscrito por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el que informa que: *"... en Consejo de Posgrado realizado el lunes 22 de agosto de 2022, se conoció el oficio suscrito por el Dr. Leonardo Orellana, Coordinador de Cirugía Maxilofacial, quien señala: "Me permito informarle que los estudiantes de maxilofacial del primer semestre de la corte 2022-2024 realizarán de lunes a viernes Guardias Hospitalarias de acuerdo con el horario establecido por cada Hospital.*

Se detallan los hospitales:

- Hospital Docente Calderón
- Hospital Docente de la Policía
- Hospital Docente Eugenio Espejo

Por lo antes expuesto solicito a usted muy comedidamente y por su intermedio a Consejo de Posgrado se autorice recibir las clases teóricas fuera de la Facultad de Odontología a partir del 19 de septiembre de 2022, el registro se realizará con leccionarios y el Informe del Coordinador."

Por esta razón me permito solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo, se autorice el pedido realizado por el Dr. Leonardo Orellana, Coordinador de Cirugía Maxilofacial de tal forma que los estudiantes de la cohorte 2022-2024, puedan cumplir con todas sus actividades académicas".

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0102-2022

- Autorizar a los estudiantes de la Especialidad de Cirugía Maxilofacial, cohorte 2022-2024 para que reciban las clases teóricas en los Hospitales Docentes de Calderón, de la Policía y Eugenio Espejo, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0491-O, por la señora Directora de Posgrado.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. La doctora Inés Villacis manifiesta que en los horarios de recuperación de clínicas, no se colocó al Od. Gustavo Morales como Técnico Docente pero que si está incluido, además que él sabe que debe recuperar en la clínica ocho horas; y, consulta si se le debe indicar de forma escrita o verbal.

La doctora Mariela Balseca menciona que no es necesario y que es suficiente con que se le recuerde las actividades que se encuentran dentro de su contrato que incluye brindar apoyo como tutor en la clínica bajo la supervisión de la señora Coordinadora y del docente tutor guía.

2. El doctor Fabricio Cevallos retoma un criterio expresado anteriormente, relacionando a que se maneje el chat como medio de comunicación porque la mayoría de docentes no revisan el Quipux ni el correo institucional.

La doctora María Isabel Zambrano menciona que el desconocimiento no exime de culpa.

La doctora Inés Villacis expresa que en otras ocasiones si se ha enviado información al chat pero que por la carga de trabajo se les envía al Quipux que es el medio oficial y que a veces se les recuerda por chat a los docentes que lean el Quipux.

El doctor Fabricio Cevallos menciona que los administrativos que envían información tienen abierto en las computadoras el Whatsapp Web para otras cosas y que también podrían copiar, pegar y enviar la información a los docentes.

La Ingeniera Carla Balseca menciona que el personal de apoyo de cada una de las unidades de la Facultad tienen carga laboral y que lo mejor es que se acostumbre al personal docente a utilizar la plataforma de Quipux

El doctor Fabricio Cevallos aclara que se refería al chat académico de los docentes e insiste que se envíe la información al chat donde se encuentran todos los docentes, menciona que insiste porque hay docentes de edad que no manejan la tecnología; y, enviar un mensaje al whatsapp no es trabajo en exceso ni más trabajo; además, dice que hay mucha gente que no sabe manejar ni leer el quipux y se incluye pero pregunta como manejar cuando no sabe y que no todos los docentes preguntan.

La Ingeniera Carla Balseca sugiere que cada inicio de semestre se abra un curso de uso del quipux para los docentes ya que es un Sistema de Gestión Documental a nivel de instituciones de uso obligatorio para los servidores públicos; y, que se insista a los docentes que tienen que revisar constantemente los medios de comunicación oficiales de la Universidad.

El Licenciado Wilson Ortega expresa que se debe utilizar los medios oficiales porque formalizan el mecanismo de comunicación y que la utilización de los grupos de whatsapp pueden incomodar a los docentes por la cantidad de información que puede llegar a saturar; además que los documentos pesados no se pueden subir al whatsapp, en cambio los medios oficiales como el correo electrónico o quipux se encuentran preparados y adecuados para enviar información.

La doctora Rosa Romero menciona que hay dos grupos de whatsapp "Información Académica" por medio del cual envían información elemental y "Facultad" en el cual enviaban toda información pero que ya no se usa ese chat.

La doctora Mariela Balseca, Subdecana, mociona que se recuerde a los docentes los medios oficiales también que como servidores públicos tienen la obligación de revisar el correo institucional y quipux; además, que el chat se utilizará bajo la supervisión de las autoridades para enviar la información pertinente; y, que no es obligación recordarles por whatsapp por lo tanto no recordarles no les exime de responsabilidad.

RESOLUCIÓN RCD-FO-0103-2022

- Que se les recuerde a los docentes que tienen la obligación de revisar los medios de comunicación oficiales (correo electrónico y Quipux).
- Que se elimine el chat "Facultad de Odontología" y que sólo los administradores del chat "Información Académica" sean los encargados de enviar la información académica, para que el chat no se sature.
- Que la presente resolución sea socializada con los docentes por la señora Directora de Carrera.

La doctora María Isabel Zambrano consulta que cómo van hacer los docentes que quieran realizar preguntas.

La doctora Mariela Balseca manifiesta que los docentes pueden acercarse personalmente o enviar sus preguntas por los medios oficiales.

3. El doctor Fabricio Cevallos manifiesta que el doctor Marcelo Cascante ha tenido un problema con su salud y que se encuentra molesto porque ha mencionado que tiene una sobre carga de trabajo, ya que es el único docente que se encuentra en el turno; por lo tanto todos los estudiantes se encuentran atrás del turno. También que muchos estudiantes no saben cómo cementar un perno, no saben qué material utilizar para una impresión definitiva o primaria y debido a esta situación tuvo un problema de salud y el médico le ha mencionado que es por la carga laboral. Por tal motivo ha solicitado que se considere en Consejo Directivo que cuando se realice la distribución de carga horaria se tome en cuenta el estado de salud del docente y la edad.

La doctora Inés Villacis manifiesta que el señor Decano ha constatado la falta de docentes y en el nuevo semestre van a intentar que vayan a la clínica, por lo menos dos docentes de cada especialidad, ya que los docentes no están exentos de enfermarse o tener alguna calamidad.

La doctora Mariela Balseca solicita que el doctor Fabricio Cevallos les comunique a los docentes que, no se establece, los horarios de manera arbitraria, si no que se considera primero la carga horaria; además, de que la malla curricular ha cambiado y que al aumentar las horas de las asignaturas se quitan docentes a la clínica y es una de las circunstancias que ha llevado a tener pocos docentes en la clínica.

También manifiesta que se debe tratar de regular mas no prohibir las horas que se asignan a las tutorías de tesis y las horas que se asignan a investigación, ya que hay docentes con treinta horas de investigación y diez horas de clínicas; recalca que investigar es un derecho del docente investigador.

La doctora Rosa Romero felicita por el criterio de la doctora Mariela Balseca.

4. El doctor Fabricio Cevallos manifiesta que fue testigo al ver como una docente maltrató de forma verbal a una estudiante en la clínica delante del paciente, por tener su celular con música; por lo que pide disculpas en nombre de sus compañeros e insta a que se les recuerde a los docentes el respeto mutuo además de que no se les debe llamar la atención o maltratar a los estudiantes delante de los pacientes.

La señorita Melissa Ramos manifiesta que este tipo de quejas ya ha enviado por escrito al señor Decano, pero que este hecho no es nuevo porque existe molestia frente a ciertos docentes que maltratan a los estudiantes y que por temor o represalias los estudiantes no hacen saber este tipo de situaciones.

La doctora Inés Villacis menciona que una docente le ha manifestado que por bioseguridad no se puede escuchar música en la clínica; además menciona que no todos los estudiantes escuchan música relajante.

La doctora Mariela Balseca manifiesta que si puede escuchar música adecuada en la clínica y que cualquier reclamo los docentes deben hacerlo sin que escuchen los pacientes.

5. El doctor Fabricio Cevallos manifiesta que las ofertas de otras universidades para programas de posgrado en Odontología tienen costos bajos, facilidades de pago y clases una semana al mes y esto hace que el posgrado de la Facultad se encuentre en desventaja, razón por la que los interesados están declinando por los programas de otras universidades. Sugiere que se adopten acciones que impidan ya que esto afecta a la Facultad.

La doctora Mariela Balseca menciona que mantuvo una reunión con el señor Decano, la señora Directora de Posgrado y la señora Vicerrectora Académica, en la cual mencionó estos temas y además el señor Decano envió por escrito al CES haciendo notar esta realidad.

La doctora Karina Farfán menciona que los postulantes del posgrado de la Facultad se están yendo a posgrados de otras universidades; y, que una postulante de odontopediatría la cual quedó en primer lugar ha optado por irse a un posgrado de otra universidad porque iba a tener clases sólo siete días al mes.

La doctora Mariela Balseca expresa que hay condiciones en las que el posgrado se encuentra en desventaja, por eso el fuerte de la Universidad Central es el nivel académico y con el señor Decano y el apoyo de las autoridades también será la actualización, la mejora de la infraestructura y el equipamiento.

La doctora Inés Villacis manifiesta que algunos docentes se han acercado para cambiar el horario porque han mencionado que se les cruza con el horario de posgrado por lo que pregunta como se va a solucionar esa situación.

La doctora Mariela Balseca, manifiesta que los docentes saben que en el instructivo está que no se puede devengar horas de grado en posgrado y que el horario pasa directamente la señora Directora de Posgrado de acuerdo a la necesidad de grado.

La doctora Karina Farfán aclara que para elaborar los horarios de posgrado se ha tomado en cuenta los horarios de grado que se encuentran establecidos.

La doctora Mariela Balseca indica que en posgrado se puede considerar mínimo o máximo de dos horas diarias si es que es factible.

6. La doctora Mariela Balseca, comunica que:

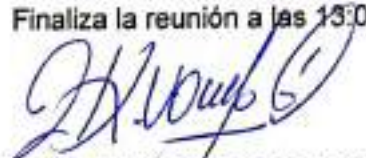
- La doctora Viviana Chávez es la que ha estado llevando el registro de los alumnos con Covid-19 y ha tomado la posta de orientar en cuanto a lo que se debe hacer; y, que se ha recibido la donación de pruebas de Covid-19, lo que ha permitido al señor decano conjuntamente con la doctora Chávez y personal de bioseguridad, realizar las pruebas de Covid-19 a los estudiantes de la clínica.
- Se ha hecho una rotación de materiales para que el material que sobre en una clínica se pase a otra para tratar de compensar lo que haga falta además de que se ha realizado una compra de biomateriales con cuantía mínima y se ha logrado proveer de ciertos materiales a la clínica.

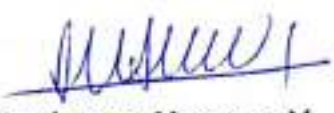
La doctora Mariela Balseca expresa que el señor decano le ha pedido que le solicite a la doctora Karina Farfán que para la próxima sesión de Consejo Directivo, informe cómo fue el proceso de admisión de posgrado, cómo se realizó, las novedades e inconvenientes.

7. La doctora Inés Villacís pregunta que en dónde deben presentar los docentes el certificado del SERCOP.

La doctora Mariela Balseca informa que los docentes que cuentan con el certificado lo entreguen en decanato para que se remita al Departamento Financiero y los docentes que aún no tienen el certificado, están obligados a certificarse como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública y, si necesitan ayuda lo comuniquen.

Finaliza la reunión a las 13:05 horas.


Dr. Kléber Vallejo Rosero, PhD.
DECANO (E)


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA